



Gobierno de la Ciudad de México



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**ACUSE**

Ciudad de México a 05 de julio de 2023

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0895/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. María de Jesús Licea Fuentes ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 03 de marzo de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 2303031842731, donde solicita la valoración de 16 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio [redacted] Eliminado el domicilio [redacted] Eliminado el domicilio [redacted]  
Eliminado el domicilio [redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 27 de junio de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 27 de junio de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

SUAC 2303031842731

Página 1

**RECIBI**

COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Recepción: LAURA  
 Día: 07 07 2023  
 Hora: 15:20

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considerará confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 (fracción I), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá divulgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cipressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	15	60	6	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Estético		Poda	Árbol de porte alto, se encuentra plantado a 1 m. del muro perimetral; tiene ramas largas y muchas ramas muertas, la falta de poda en el individuo ha provocado que parte de su estructura este recargada en el inmueble contiguo.
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	13	25	5	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Estético		Poda	Árbol de porte alto, tiene algunas ramas largas y muertas; la falta de poda en el individuo ha provocado que parte de su estructura este invadiendo el techo del inmueble contiguo.
3	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	7	18	6	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Estético		Poda	Árbol con algunas ramas bajas y largas, tiene copa desbalanceada y se encuentra plantado a 40 cm. del inmueble contiguo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

4	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Área verde	6	22	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda	Árbol multifurcado con copa desbalanceada, tiene algunas ramas bajas	
5	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Área verde	6	8	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Inmueble	Derribo	Árbol muerto en pie.
6	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Área verde	7	10	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Inmueble	Derribo	Árbol muerto en pie.
7	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	10	28	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 15	Estético	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene algunas ramas largas que se proyectan hacia el paso vehicular.	

SUAC 2303031842731

Página 3 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

Identificación	Especie	Área verde	Alto	Ancho	Estado	Observaciones	Edad	Alto	Estética	Recomendación	Detalle
8	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	10	25	5	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda Árbol con copa desbalanceada, tiene chupones y muñones en tronco y algunas ramas largas que se proyectan hacia el paso vehicular.
9	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	8	25	4	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda Árbol con copa desbalanceada, tiene chupones en tronco y algunas ramas largas y muertas.
10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	8	23	3	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda Árbol con copa desbalanceada, tiene una inclinación de 10°, chupones en tronco y algunas ramas largas y muertas.
11	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	7	25	4	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda Árbol con copa desbalanceada, tiene chupones y muñones en tronco, y algunas ramas largas y muertas.

SUAC 2303031842731

Página 4 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		María de Jesús Licea Fuentes		FOLIO:	SUAC		UBICACIÓN						
FECHA:		27 de junio del 2023		HORA:	2303031842731		Via Publica						
DIRECCIÓN		Eliminado el domicilio					DICTAMEN NO.	1201 /2023					
12	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	Área verde	5	15	4	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene exceso de peso en la copa, ramas largas y muñones en tronco.	
13	COLORIN / <i>Erythrina americana</i>	Área verde	11	72	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Cámara de seguridad	Poda	Arbol multifurcado, tienes algunas ramas muertas y largas, brotes epicórmicos; también presentas chupones y muñones en tronco
14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	13	25	5	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Cámara de seguridad	Poda	Árbol de porte alto, tiene copa desbalanceada, ramas largas que estorban a la cámara de seguridad de la calle y algunas ramas se proyectan hacia el paso vehicular.
15	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Área verde	13	25	5	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene algunas ramas largas que se proyectan sobre el paso vehicular de la calle Jaime Heinrich.	

SUAC 2303031842731

Página 5 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	María de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN									
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica									
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023									
16	FRESNO/ Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Área verde	7	22	5	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Estético	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene líquenes costrosos en tronco, algunas ramas largas y muertas; se recomienda el retiro de un brazo del árbol que está muerto.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.,6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

Liliana Gutiérrez Franco

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO  
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL  
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)

SUAC 2303031842731

Página 6 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

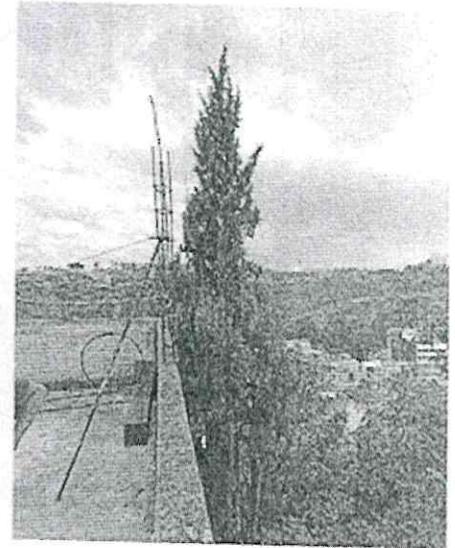
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 1 Poda



Árbol 2 Poda



SUAC 2303031842731

Página 7 | 16





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

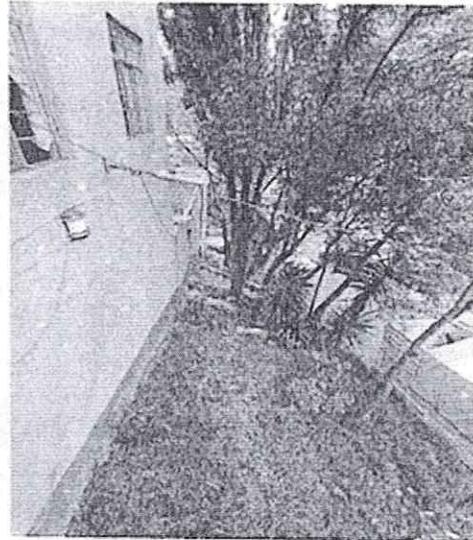
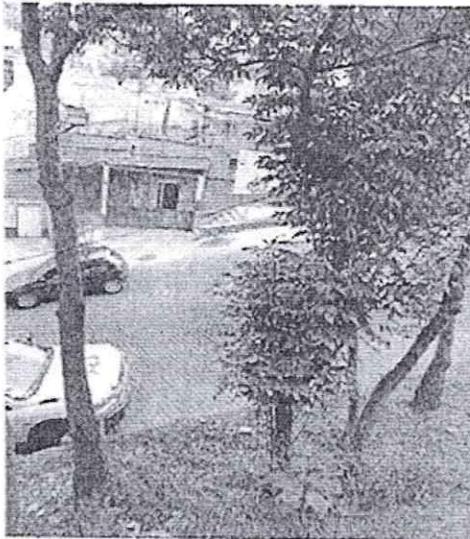
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

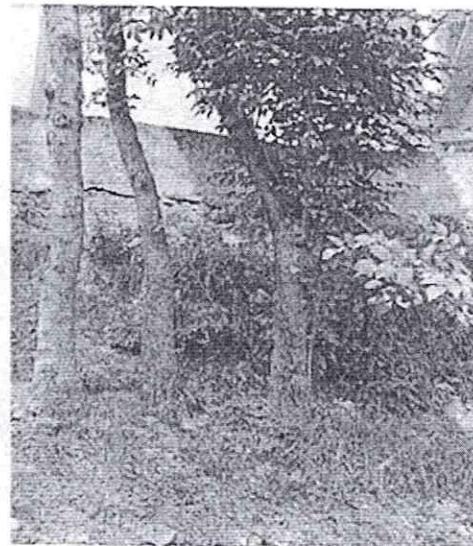
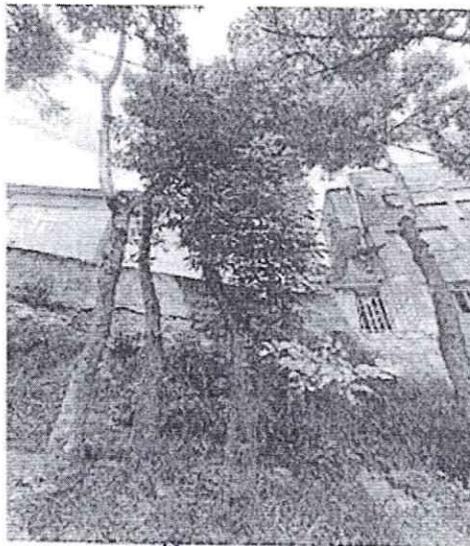
SOLICITANTE:	María de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 3 Poda**



**Árbol 4 Poda**



SUAC 2303031842731

Página 8 | 16





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

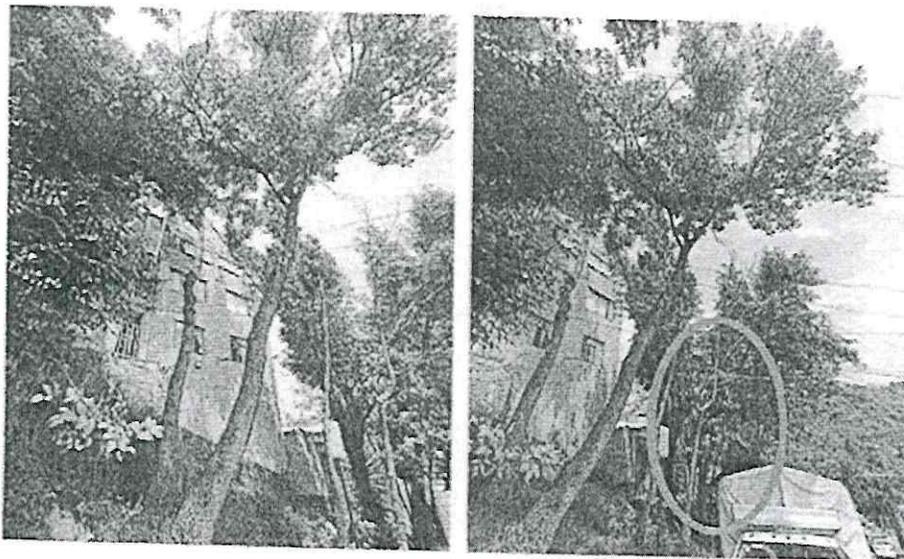
SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 5 Derribo**



**Árbol 6 Derribo**



SUAC 2303031842731

Página 9 | 16





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILA

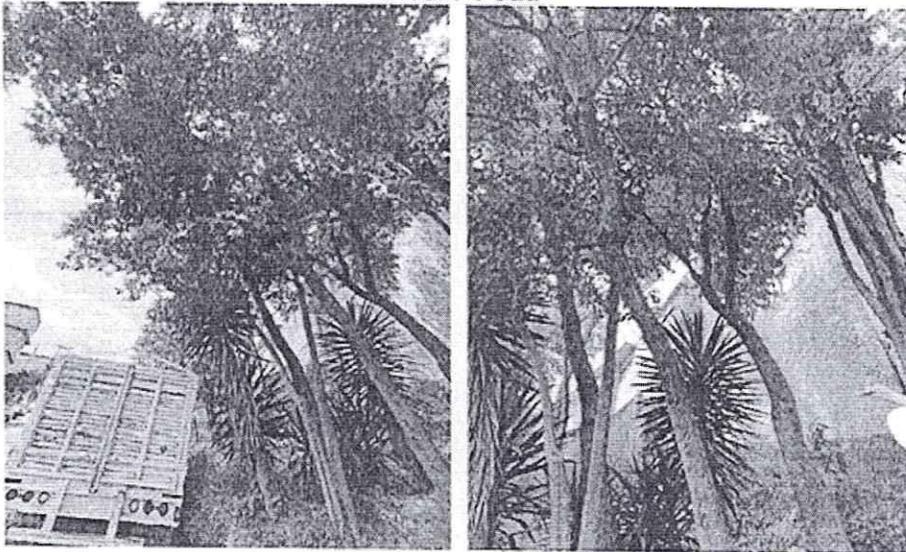
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

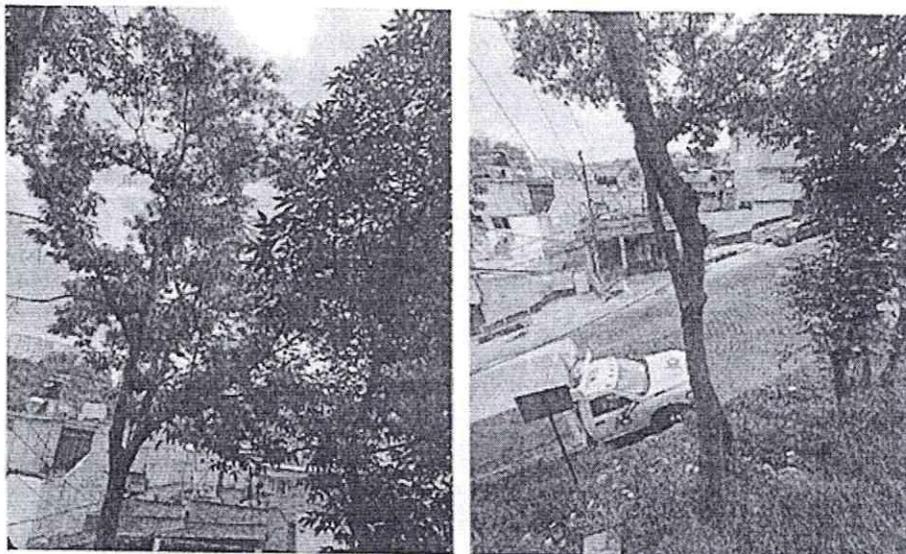
SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 7 Poda**



**Árbol 8 Poda**



SUAC 2303031842731

Página 10 | 16





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

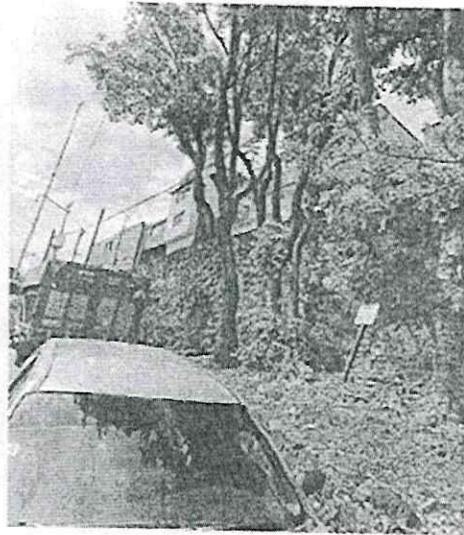
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 9 Poda



Árbol 10 Poda



SUAC 2303031842731

Página 11 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

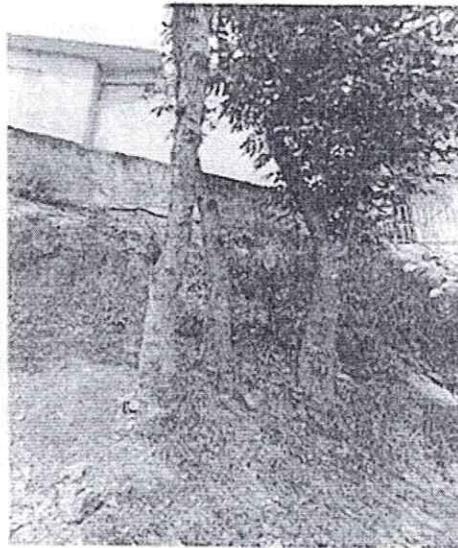
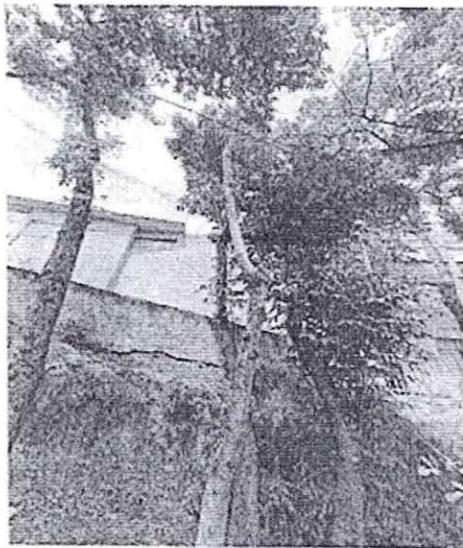
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

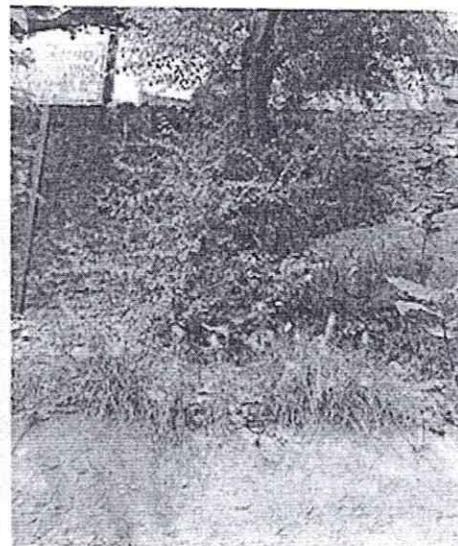
SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACION
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 11 Poda



Árbol 12 Poda



SUAC 2303031842731

Página 12 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

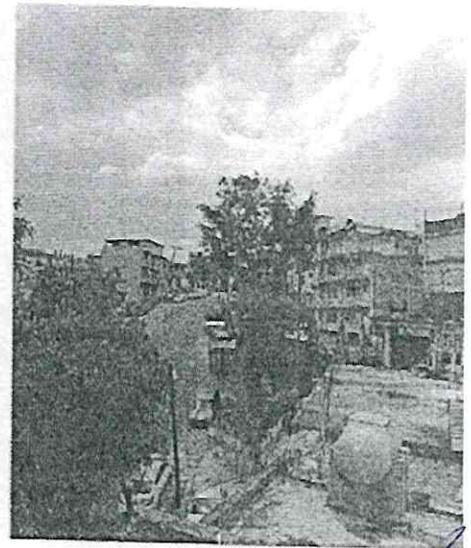
SOLICITANTE:	Maria de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACION	
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1201 /2023

Archivo fotográfico

Árbol 13 Poda



Árbol 14 Poda



SUAC 2303031842731

Página 13 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Allada



2023  
Francisco  
VILLA

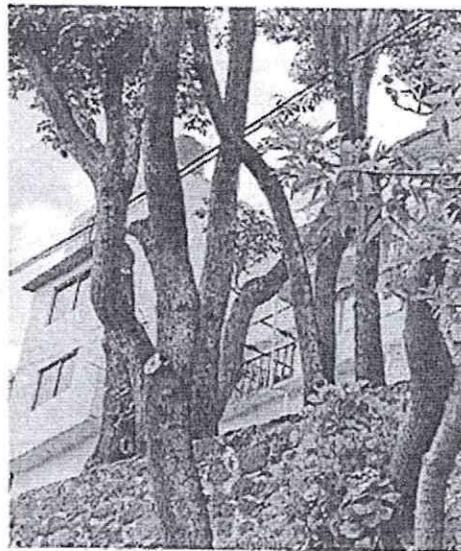
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

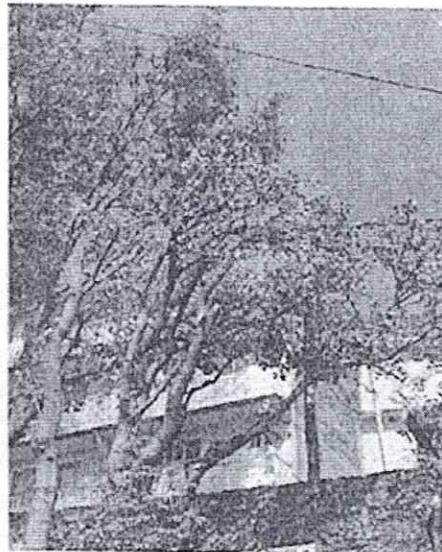
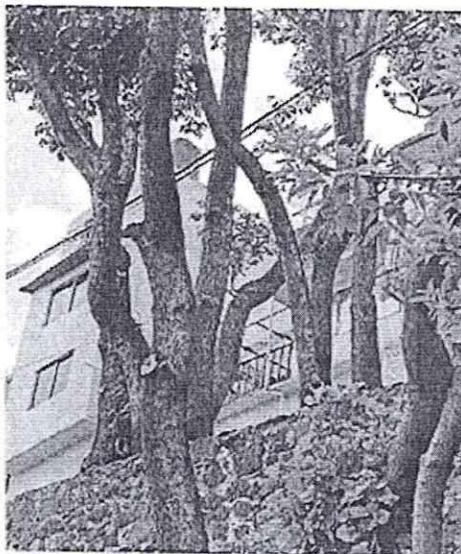
SOLICITANTE:	María de Jesús Licea Fuentes	FOLIO:	SUAC 2303031842731	UBICACIÓN
FECHA:	27 de junio del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1201 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 15 Poda**



**Árbol 16 Poda**



SUAC 2303031842731

Página 14 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) **CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens***, (9) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (2) **TROENO/*Ligustrum lucidum***, (1) **COLORIN/*Erythrina americana*** y (1) **OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia***; que se yerguen en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación precedente el derribo de 2 (dos) árboles de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) **CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens***, (9) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***, (2) **TROENO/*Ligustrum lucidum***, (1) **COLORIN/*Erythrina americana*** y (1) **OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia***; que se yerguen en Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

SUAC 2303031842731

Página 15 | 16



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/100

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

